



CUERPO DE BOMBEROS DE ZAPOTILLO

ZAPOTILLO-LOJA ECUADOR

Creado por Acuerdo Ministerial N° 2059 de 25 de enero del 2001



ACTA DE APROBACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APELACIONES DE LAS PRUEBAS ACADÉMICAS DENTRO DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y POSICIÓN PARA EL PUESTO DE BOMBERO CON GRADO 1

En la ciudad de Zapotillo, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, a las 11H00AM, de conformidad con letra c) del inciso segundo del Art. 9 de la Ordenanza que Regula la Selección, Formación y Capacitación de Aspirantes a Bombero 1 del Cuerpo de Bomberos del Cantón Zapotillo, se reúne la **COMISIÓN TÉCNICA DE MÉRITO Y OPOSICIÓN Y DE APELACIONES** señores: Bro. 2. Tnlgo. Roberth Leonardo Granda Castillo, con cédula número 1104690159, Jefe del CBCZ, Bro. 1 Jackson Alexander Requenes Villalta, con cédula número 1105449092, en calidad de Funcionario a Fin a la Carrera Bomberil, y Lic. Nidia Yolanda Poma Aguirre, con cédula número 1103550750, en calidad de Talento Humano, para conocer y resolver el **REPORTE DE APELACIONES DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS ACADÉMICAS DENTRO DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y POSICIÓN PARA EL PUESTO DE BOMBERO 1 CON GRADO 1**; y en conocimiento de la referida normativa y de nuestra responsabilidad como miembros de la Comisión, una vez revisado el Reporte antes mencionado entregado por la UATH del CBCZ, resolvemos lo siguiente:

Nro.	DENOMINACION DEL PUESTO	GRADO	GRUPO	RMU	N° PARTIDA PRESUPUESTARIA GENERAL	N° PARTIDA PRESUPUESTARIA INDIVIDUAL	PUESTOS VACANTES	LUGAR DE TRABAJO
1	BOMBERO 1	S.P.A.2	4	622,00	51.01.05	7	2	Zapotillo
						8		

Una vez revisado el Reporte de Apelaciones a los Resultados de las Pruebas Académicas, presentado por la UATH, la Comisión emite la siguiente resolución:

RESUELVEN:

1. **RATIFICAR** en su totalidad el contenido del Reporte presentado por la UATH, en el que se establece que no se registraron apelaciones a los resultados de las pruebas académicas por parte de los postulantes.

2. **DISPONER** la publicación y notificación oficial de la presente acta y de los resultados de apelaciones a través de los canales institucionales establecidos.





CUERPO DE BOMBEROS DE ZAPOTILLO
ZAPOTILLO-LOJA ECUADOR

Creado por Acuerdo Ministerial N° 2059 de 25 de enero del 2001



Resumen tabulado

N.º	Nombres y Apellidos	N.º Cédula	Aciertos	Cálculo	Calificación (/100)	Condición
1	Brayan F. Rogel Villalta	115449613	28	$28 \times 3,3333 = 93,3333$	93,33	<input checked="" type="checkbox"/> Apto
2	Galo A. Guerrero Pizarro	1105450660	30	$30 \times 3,3333 = 100$	100,00	<input checked="" type="checkbox"/> Apto

c) Con el **ACTA DE APROBACIÓN DEL REPORTE SOBRE LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA ACADÉMICA EN EL CONCURSO DE MÉRITOS Y POSICIÓN PARA OCUPAR EL PUESTO DE BOMBERO CON GRADO 1**, se determina lo siguiente:

En la parte resolutive específicamente en el numeral 3, la Comisión Técnica de mérito y oposición y de apelaciones, resolvió:

DECLARAR APTOS a los siguientes postulantes, por haber superado la calificación mínima de ochenta (80) puntos sobre cien (100):

N.º	Nombres y Apellidos	C.I.	Resultado
1	Brayan Fernando Rogel Villalta	115449613	<input checked="" type="checkbox"/> Apto
2	Galo Adalberto Guerrero Pizarro	1105450660	<input checked="" type="checkbox"/> Apto

d) De conformidad con el **Cronograma establecido**, se dispone lo siguiente:

PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA APELACIÓN DE LA PREUBAS ACADÉMICAS	14/11/25 08:00	17/11/25 23:59	2
---	-----------------------	-----------------------	----------

2.- DESARROLLO:

En aplicación del artículo 25 de la Ordenanza que Regula la Selección, Formación y Capacitación de Aspirantes a Bombero 1 del Cuerpo de Bomberos del Cantón Zapotillo, inciso tercero establece que:

"Los/as postulantes que no esté conforme con los resultados de las pruebas académicas podrán apelar exclusivamente de sus resultados, a través del módulo "CONCRUSOS" de la página web institucional del CBCZ, en el término de un (1) día, contado a partir de la notificación del reporte de los "Resultados de las Pruebas Académicas".

En cumplimiento de lo anterior, el día jueves 14 de noviembre de 2025, a las 09H00AM, se procedió a la revisión, verificación y comprobación de la página web institucional <https://bomberoszapotillo.gob.ec>, específicamente en el módulo denominado **"CONCURSOS - 4.1 RESULTADOS PRUEBAS ACADÉMICAS - 4.2 Apelación**, constatándose que el proceso se encontraba finalizado y que no se registraron apelaciones por parte de los postulantes.





CUERPO DE BOMBEROS DE ZAPOTILLO
ZAPOTILLO-LOJA ECUADOR
Creado por Acuerdo Ministerial N° 2059 de 25 de enero del 2001



3. NOTIFICAR a los postulantes por medio de la página web institucional, correos electrónicos o mensajes oficiales, convocándolos a conocer la fecha, hora y lugar de aplicación de las pruebas de confianza.

Bro. 2. Tnlgo. Roberth Leonardo Granda Castillo
JEFE DEL CBCZ

Bro. 1 Jackson Alexander Requenes Villalta
FUNCIONARIO A FIN A LA CARRERA BOMBERIL

Lic. Nidia Yolanda Poma Aguirre
RESPONSABLE DE LA UATH

